

# AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA Nº 812 /

LA LIGUA, 28 DE OCTUBRE DE 2019

#### **VISTOS:**

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4º letra i) y j) de la Ley Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.125 de fecha 07.12.2018 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2019 5° Resolución Exenta N° 87 del 08.01.2019 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2019 6°.- Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

#### **CONSIDERANDO:**

1º Que, se requiere realizar mantención anual de los extintores

2º Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades

Tributarias Mensuales (UTM).

de esta gobernación provincial.

**3°** Que, consultado el Catálogo de Convenio Marco de Mercado Público, se encontraron proveedores para el servicio requerido, pero no resulta conveniente su contratación por los costos asociados a tiempo y traslado fuera de la provincia, por lo que se realiza trato directo con un proveedor local.

4° Que, se tiene a la vista cotización de Juan Patricio Araya

Maturana.

#### RESUELVO:

**1º AUTORÍZASE** la compra vía trato directo a Juan Patricio Araya Maturana, RUT N° 8.069.931-K, domiciliado en Calle Portales N° 203 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$117.810.- (Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos) IVA incluido a fin de realizar mantención de extintores: 02 de 1 kilo, 01 de 5 kilos Co2, 04 de 6 kilos y 02 de 4 kilos.

2º EMÍTASE Orden de Compra para tales efectos por la suma

de \$117.810.- IVA incluido.

**3º PAGUESE** a Juan Patricio Araya Maturana, RUT Nº 8.069.931-K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

**4º IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2017, ITEM 22.06.006 – Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos.

### 5° PUBLIQUESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

<sup>PA</sup>MARIA PAZ SANTÉLICES CAÑAS GOBERNADOR PROVINCIAL <del>PET</del>ORCA

## DISTRIBUCIÓN

- Arch. Unidad de Finanzas.
- Arch. Unidad de Adquisiciones.
- 3. Arch. Dpto. Jurídico
- Arch. Of De Partes, MPSC/APG/JCG/PGR/jvv.

